

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 12 de mayo de 2021, de la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía, por el que se hace pública la resolución adoptada por el Consejo de la Competencia de Andalucía en el expediente que se cita.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo al interesado que a continuación se relaciona, y no habiéndose podido practicar la misma, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede por el presente anuncio a publicar una somera indicación de su contenido y del lugar en donde el interesado puede comparecer en el plazo que se indica para su notificación:

Expediente: S/04/2021, Cofradías de Pescadores.

Interesado: Cofradía de Pescadores de la Línea de la Concepción.

Último domicilio: C/ Clara Campoamor, s/n, 11300 La Línea de la Concepción (Cádiz).

Extracto del contenido: Resolución de procedimiento sancionador.

Lugar de notificación: Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía. Avda. de la Borbolla, núm. 1, planta primera, 41004 Sevilla.

Plazo para la notificación: Diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE.

Sevilla, 12 de mayo de 2021.- El Director, José Ignacio Castillo Manzano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»